

... como Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



DECRETO N° 4819
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DIC 2025 -JG

El Decreto N° 4811-JG/2025, por el cual el Licenciado en Psicología **JOSÉ RUBÉN MANZUR**, D.N.I. N° 18.256.566, fue designado Ministro de Salud, a partir del 22 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Licenciado en Psicología **JOSÉ RUBÉN MANZUR**, es personal planta Permanente, cargo categoría A-1, Ley N° 4413, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional del Hospital "Dr. Arturo Zabala";

Que, corresponde otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a partir de la toma de posesión y mientras dure en el ejercicio de sus funciones como Ministro de Salud;

Por todo ello, y en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- Concédase Licencia Sin Goce de Haberes al Licenciado en Psicología **JOSÉ RUBÉN MANZUR**, D.N.I. N° 18.256.566, en el cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional- Ley N° 4413 del Hospital "Dr. Arturo Zabala" dependiente del Ministerio de Salud, mientras dure en ejercicio de sus funciones como Ministro de Salud, conforme lo dispuesto por Decreto N°4811-JG/2025.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Contaduría de la Provincia y Oficina Anticorrupción. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

HECTOR FREDDY MORALES
JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR



PROF. PATRICIA BHTOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS